
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ACUERDO 12/V/SO/13-05-11 tomado en la Quinta Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, que tiene por objeto reformar los artículos 24 y 26 de los Estatutos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

ASUNTO: Certificación Acuerdo 12/V/SO/13-05-11.

EDUARDO ENRIQUE GOMEZ GARCIA, en mi calidad de Secretario Técnico de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, con fundamento en el artículo 30, fracciones I y X, de los Estatutos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario; **CERTIFICO** que el Acuerdo, que consta de una foja útil es transcripción fiel y exacta de los originales del Acta de la Quinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, que a la letra dice:

Acuerdo "12/V/SO/13-05-11. En atención a lo establecido en el artículo 14 fracción VII de sus Estatutos, y a fin de propiciar el correcto funcionamiento de sus Comités Técnicos, la Asamblea Plenaria de esta Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, aprueba reformar los artículos 24 y 26 de los Estatutos, para quedar en los siguientes términos:

"Artículos 24.- Para el óptimo cumplimiento de los objetivos de la Conferencia, son constituidos los siguientes Comités Técnicos:

- I. Normatividad y asuntos internacionales;
- II. Reinserción social y beneficios preliberacionales;
- III. Administración y seguridad penitenciaria;
- IV. Servicio de carrera y profesionalización;
- V. Información, tecnología y telecomunicaciones; y
- VI. Grupos vulnerables, adolescentes y género.

La Asamblea determinará la constitución de nuevos Comités según sus necesidades o modificará la temática de los existentes".

...

"Artículo 26.- Los Comités sesionarán dos veces al año, por lo menos, y podrían reunirse las veces que fueran necesarias para desahogar y dictaminar los proyectos asignados por el Pleno".

Para Todos los efectos a que haya lugar.

México, D.F., a 30 de junio de 2011.- El Secretario Técnico de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, **Eduardo Enrique Gómez García**.- Rúbrica.